

BASES LEGALES DEL SORTEO

Sorteo tarjeta de regalo de 100 €

La Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Abadía (en adelante, "PC Abadía"), con CIF H45766193 y domicilio en Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo), organiza un concurso en su perfil de Instagram con el objetivo de regalar una tarjeta de regalo válida por 100 euros.

I. Duración del sorteo

El sorteo comenzará el **28 de enero de 2025 a las 14:00 h** y finalizará el **31 de enero de 2025 a las 23:59 h** (horario peninsular).

II. Mecánica de participación

La participación en esta promoción organizada por PC Abadía es gratuita y de ámbito nacional. Está destinada a mayores de edad. En caso de menores de edad con perfil en Instagram, se considerará que cuentan con el consentimiento de sus padres o tutores legales.

Para participar:

1. Seguir la cuenta oficial de PC Abadía en Instagram.
2. Dar "like" a la publicación del sorteo.
3. Mencionar a dos amigos/as con los que compartirías un día de compras.

Una vez finalizado el periodo del sorteo, se seleccionará al ganador mediante la herramienta de selección aleatoria EasyPromos.

El ganador será anunciado el **1 de febrero de 2025** a través de una historia y una publicación en el perfil de Instagram de PC Abadía.

III. Exclusiones y restricciones

1. **Perfiles no válidos:** Solo se aceptarán participaciones desde perfiles personales. Los perfiles de empresas o personajes públicos no serán considerados, incluso si resultan ganadores.
2. **Contenido inapropiado:** Se eliminarán comentarios que atenten contra:
 - La protección de la infancia, la juventud o la mujer.
 - La intimidad de terceros.

- Normas legales vigentes (contenidos violentos, delictivos, pornográficos, etc.).
- 3. **Residentes legales:** Solo podrán participar personas extranjeras con tarjeta de residencia en vigor.
- 4. **Información falsa:** PC Abadía se reserva el derecho de eliminar del sorteo a participantes que proporcionen información falsa, inexacta o incompleta.
- 5. **Problemas técnicos:** PC Abadía no se responsabiliza por fallos informáticos, interrupciones temporales del servicio o problemas derivados del uso de la plataforma Instagram.

IV. Premio y comunicación al ganador

El premio consiste en una tarjeta de regalo válida por **100 euros** que podrá ser canjeada en cualquiera de los operadores del Parque Comercial Abadía durante las rebajas de invierno de 2025.

- Si no es posible contactar con el ganador en un plazo de **2 días**, PC Abadía se reserva el derecho de elegir a otro ganador siguiendo el listado de suplentes generado por EasyPromos.
- Si el ganador rechaza el premio o no cumple con los requisitos de las bases legales, perderá automáticamente su derecho al premio.

V. Reclamaciones

El plazo máximo para presentar reclamaciones relativas al sorteo será de **7 días** contados desde la finalización del periodo de participación. Las reclamaciones deberán ser gestionadas por escrito a través de la gerencia del Parque Comercial Abadía.

VI. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del tratamiento:

- Comunidad de Propietarios del Parque Comercial Abadía.
- CIF: H45766193.
- Domicilio: Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo).
- Correo electrónico: administracion@parquecomercialabadia.com.

Finalidad del tratamiento:

1. Gestionar la participación en el sorteo.
2. Difundir el nombre del ganador a través del perfil de Instagram.
3. Prevenir fraudes y garantizar la transparencia del sorteo.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de los datos es la ejecución de la relación contractual derivada de la participación en el sorteo y el interés legítimo de la organización en promover la actividad.

Conservación de datos:

Los datos serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para gestionar el sorteo y, posteriormente, bloqueados durante el plazo legal de prescripción de posibles responsabilidades.

Destinatarios de los datos:

1. Se publicará el nombre de usuario del ganador en el perfil de Instagram de PC Abadía.
2. Los datos podrán ser comunicados a abogados, procuradores, juzgados y tribunales en caso de litigios o reclamaciones.
3. En caso de Transferencias Internacionales de Datos (como las realizadas por Instagram o Facebook), estas se registrarán por cláusulas contractuales tipo de conformidad con la normativa europea.

Derechos de los interesados:

Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo una solicitud escrita a:

- Dirección: Ctra. CM-4003 Toledo-Bargas (45003 Toledo).
- Correo electrónico: administracion@parquecomercialabadia.com

Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) si consideran que sus derechos no han sido respetados.

Nota: La participación en el sorteo implica la aceptación total de estas bases legales. Cualquier incumplimiento podrá derivar en la descalificación del participante.